

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-996 de 2009, hoy ejecución número 120 de 2010, a instancias de don Juan Víctor Marazita, contra la ejecutada, “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, sobre despido, en los que en fecha 10 de enero de 2011 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 34.386,79 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.388/11)